



GACETA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPOTZOTLÁN

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur".



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO

Plaza Virreinal No. 1 C. P. 54600

No. 02 Sección IX

Febrero 16, 2019.

SUMARIO:

ACUERDO:

Punto 6. Integración de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial, Honor y Justicia.

H. Ayuntamiento Constitucional de Tepotzotlán, México

2019-2021

Gaceta Municipal

Órgano Oficial



GACETA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPOTZOTLÁN

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur".



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO

Plaza Virreinal No. 1 C. P. 54600

No. 02 Sección IX

Febrero 16, 2019.

SUMARIO:

ACUERDO:

Punto 6. Integración de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial, Honor y Justicia.

El **C. Ángel Zuppa Núñez, Presidente Municipal Constitucional de Tepotzotlán, Estado de México**, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 123 y 128 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 30 párrafo primero y 31 fracción XXXVI, 48 fracción III, 91 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente, publica que en la Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, punto seis, de fecha dieciseis de febrero de dos mil diecinueve; el Cuerpo Edilicio de Tepotzotlán, Estado de México; dictó el siguiente ACUERDO:

PUNTO NÚMERO SEIS.

PROPUESTA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO PARA LA INTEGRACIÓN Y TOMA DE PROTESTA DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL, HONOR Y JUSTICIA DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO, COMO ÓRGANO COLEGIADO QUE TENDRÁ COMO ATRIBUCIÓN LLEVAR A CABO LOS PROCEDIMIENTOS EN LOS QUE SE RESUELVA LA SUSPENSIÓN TEMPORAL, SEPARACIÓN, REMOCIÓN, BAJA O CUALQUIER OTRA FORMA DE TERMINACIÓN DEL SERVICIO DE LOS ELEMENTOS POLICIALES, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 7 FRACCIONES I, II Y III, INCISOS A) B) C) D) Y E) DEL REGLAMENTO DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL, HONOR Y JUSTICIA DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO. El **Presidente Municipal Constitucional, C. Ángel Zuppa Núñez**, pide al Secretario del Ayuntamiento, Maestro Armando Pineda González, dar lectura a la propuesta, siendo la siguiente:

COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL, HONOR Y JUSTICIA DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO	
Doctor Carlos Jesús Bustos Álvarez , Comisario de Seguridad Pública Municipal	Presidente
Lic. Ana Magdalena Ledesma García , Titular Jurídico de la Dirección de Seguridad Pública Municipal	Secretario Técnico
Lic. Maximino Velázquez Hernández , Jefe de Recursos Humanos	a) Vocal de Recursos Humanos
Lic. Fernando Arturo Trujillo Iniesta , Contralor Interno Municipal	b) Vocal del Órgano de Control Interno
C. Miguel Ángel Mendoza Ibarra , Secretario Técnico del Consejo Municipal de Seguridad Pública Municipal.	Representante de Asuntos Internos
C. Misael González Barrios ,	Vocal de Mandos
C. José Luis López Ibarra ,	Vocal de Elementos



GACETA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPOTZOTLÁN

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur".



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO

Plaza Virreinal No. 1 C. P. 54600

No. 02 Sección IX

Febrero 16, 2019.

SUMARIO:

ACUERDO:

Punto 6. Integración de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial, Honor y Justicia.

El **Ejecutivo Municipal, C. Ángel Zuppa Núñez**; pide al Ayuntamiento considerar la propuesta y emitir sus observaciones. -----

El **Presidente Municipal Constitucional, C. Ángel Zuppa Núñez**, informa que los dos elementos de Seguridad Pública, fueron elegidos mediante una votación organizada por el Comisario, entre todo el Cuerpo de Policías y ellos resultaron electos. -----

Habiendo concluido los comentarios en este punto, el **Presidente Municipal Constitucional, C. Ángel Zuppa Núñez**, pregunta al Cabildo el sentido de su voto, y se hace constar el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL CABILDO APRUEBA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL, HONOR Y JUSTICIA DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO, Órgano colegiado sujeto a lo dispuesto en el artículo 7 fracciones I, II y III, incisos a) b) c) d) y e) del Reglamento de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial, Honor y Justicia de la Dirección de Seguridad Pública de Tepotzotlán, Estado de México. -----

SEGUNDO.- Se hace constar que el **Presidente Municipal Constitucional, C. Ángel Zuppa Núñez**; procede a recibir la Protesta de Ley, de los integrantes de la **COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL, HONOR Y JUSTICIA DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO:**

<p>Doctor Carlos Jesús Bustos Álvarez, Comisario de Seguridad Pública Municipal</p>	<p>Presidente</p>
<p>Lic. Ana Magdalena Ledesma García, Titular Jurídico de la Dirección de Seguridad Pública Municipal</p>	<p>Secretario Técnico</p>



GACETA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPOTZOTLÁN

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur".



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO

Plaza Virreinal No. 1 C. P. 54600

No. 02 Sección IX

Febrero 16, 2019.

SUMARIO:

ACUERDO:

Punto 6. Integración de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial, Honor y Justicia.

Lic. Maximino Velázquez Hernández , Jefe de Recursos Humanos	Vocal de Recursos Humanos
Lic. Fernando Arturo Trujillo Iniesta , Contralor Interno Municipal	Vocal del Órgano de Control Interno
C. Miguel Ángel Mendoza Ibarra , Secretario Técnico del Consejo Municipal de Seguridad Pública Municipal.	Representante de Asuntos Internos
C. Misael González Barrios ,	Vocal de Mandos
C. José Luis López Ibarra ,	Vocal de Elementos

TERCERO.- Queda instruido el Secretario del Ayuntamiento, Maestro Armando Pineda González a publicar el presente acuerdo en la Gaceta del Gobierno Municipal y la Jefatura de Comunicación Social a notificarlo a través de los medios oficiales del Ayuntamiento para su conocimiento.-----

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta del Gobierno Municipal de Tepotzotlán, Estado de México.

SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento, para que lo publique en la Gaceta del Gobierno Municipal de Tepotzotlán, Estado de México.

(Rúbrica)

C. Ángel Zuppa Nuñez

Presidente Municipal Constitucional de Tepotzotlán, Estado de México

(Rúbrica)

Mtro. Armando Pineda González.
Secretario del Ayuntamiento de Tepotzotlán, Estado de México

(Publicado en la Gaceta del Gobierno Municipal de Tepotzotlán, Estado de México el día dieciseis de febrero de dos mil diecinueve, en términos de lo dispuesto por el artículo 91 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México).